DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.697 | Viernes 10 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2403306

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y SUBROGANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN LA COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS

(Resolución)

Núm. 624 exenta.- Santiago, 3 de noviembre de 2023.

Vistos:

El DFL N° 31, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que a través del artículo 9 de DFL N° 31, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, se crea la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercancías importadas. Asimismo, se establece que dicha Comisión estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura.

Que en virtud de lo señalado precedentemente, es necesario que el Ministro de Agricultura designe al representante titular y al subrogante del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercancías importadas.

Resuelvo:

1. Desígnanse como representantes del Ministerio de Agricultura en la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, a los siguientes funcionarios:

a) Sra. Andrea García Lizama, cédula de identidad N° 13.882.776-3, funcionaria de planta directiva grado 1C° de la EUR, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en la calidad de representante titular.

b) Sr. Patricio Riveros Villegas, cédula de identidad N° 15.343.061-6, funcionario a contrata asimilado a grado 4° de la EUR, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en la calidad de representante subrogante.

2. Déjase sin efecto las designaciones dispuestas con anterioridad a esta fecha de los representantes titular y subrogante del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Esteban Valenzuela Van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Antonio Alvear Balmelli, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl